

RESOLUCIÓN SAF-MPF N°23/2023.

Mendoza, 21 de Marzo de 2023.-

VISTO:

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos 132, 139, 140, 142, 149 de la Ley N° 8.706, Decreto Reglamentario 1000/2015, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como **EX-2023-01623319- -GDEMZA - MPF#PJUDICIAL** se tramita **LICITACIÓN PÚBLICA** para la **ADQUISICION DE DISPOSITIVO DE TELEFONÍA CELULAR GAMA MEDIA Y DISPOSITIVO DE TELEFONÍA CELULAR GAMA MEDIA-ALTA PARA ESTE MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**.

Que la actual flota de celulares del Ministerio Público Fiscal de Mendoza data de equipos con una antigüedad superior a 6 años, está constituida por los modelos Samsung J2 Prime 2016 y LG K4 2017. Que ambos modelos cuentan con 8GB de almacenamiento, de los cuales el sistema operativo ocupa 6GB, resultando una tecnología obsoleta para poder incorporar cualquier otro tipo de aplicación, como las mensajerías instantáneas utilizadas para las comunicaciones oficiales. Asimismo las baterías están en el fin de su vida útil y por el tiempo de los modelos, ya no se consiguen baterías oficiales y solo alternativas de baja calidad, ocurriendo de manera similar con insumos para sus reparaciones. Es dable mencionar, que los equipos con los que se cuenta fueron entregados en comodato y este Ministerio Público Fiscal es la primera compra que realiza para este tipo de bienes. Por lo expuesto, se recomienda adquirir equipos nuevos para los Ayudantes Fiscales y Fiscales del Ministerio Público Fiscal para poder usar aplicaciones que puedan servir en la investigación penal preparatoria.

Que el monto total aproximado de la erogación asciende a la suma de \$10.900.000,00 (PESOS: DIEZ MILLONES NOVECIENTOS MIL CON 00/100) susceptible de ser modificado al momento de su adjudicación (Orden 9 - Documento GEDO N° IF-2023-01803086-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que la presente erogación fue autorizada por Coordinación General del Ministerio Público Fiscal (Orden 12- Documento GEDO N° IF-2023-01974089-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO,

DI-2023-02028860-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

I) **AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar un llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA** para la **ADQUISICION DE DISPOSITIVO DE TELEFONÍA CELULAR GAMA MEDIA Y DISPOSITIVO DE TELEFONÍA CELULAR GAMA MEDIA-ALTA PARA ESTE MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**, por la suma de \$10.900.000,00 (PESOS: DIEZ MILLONES NOVECIENTOS MIL CON 00/100), monto susceptible de ser modificado al momento de su adjudicación.

II) **ESTABLECER** que el total de la presente erogación, que asciende a la suma de \$10.900.000,00 (PESOS: DIEZ MILLONES NOVECIENTOS MIL CON 00/100), sea imputable a la Partida EROGACIONES DE CAPITAL – INVERSIÓN FÍSICA – Clasificación Económica 511.01 - Financiamiento 368- Fondo Depósitos Judiciales – CUC 131 – Cuenta Presupuestaria P96007 – PRESUPUESTO 2023 – MINISTERIO PÚBLICO FISCAL – PODER JUDICIAL MENDOZA. En caso de resultar insuficiente o inexistente el financiamiento utilizado se procederá a reemplazar o complementar el mismo de acuerdo a la factibilidad presupuestaria de que se disponga.

III) **DESIGNAR** como miembros de la Comisión de Preadjudicación al Lic Juan Bensadon, Director de Informática del MPF, al Técnico Gabriel Gueico de la Dirección de Informática del MPF y a la Cdora. Carolina Osorio, Jefe del Departamento de Compras y Contrataciones del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

IV) **DESIGNAR** como miembros de la Comisión de Recepción al Sr. Martin Desimone, Encargado de Almacenes y Suministros, y al Sr. Juan Pablo Videla de la Dirección de Informática de este Ministerio Público Fiscal, y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

V) **AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación Preventiva correspondiente ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, para su intervención contable.

VI) **APROBAR** el Pliego de Condiciones Particulares de Orden 5 – Documento GEDO N° PLIEG-2023-01739910-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, el Anexo I - Grilla de Evaluación de Orden 6 - Documento GEDO N° PLIEG-2023-01742907-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL; el Pliego de Especificaciones Técnicas de Orden 7 – Documento GEDO N° PLIEG-2023-01762784-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL y Presupuesto Oficial de Orden 9 - Documento GEDO N° IF-2023-01803086-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL.-

REGÍSTRESE. PUBLÍQUESE. ARCHÍVESE.


LIC. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero-S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza

DI-2023-02028860-GDEMZA-MPF#PJUDICL